



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DIRECCION ADMINISTRATIVA



CIRCULAR No. 00521

26 NOV 2018

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PROFESIONALES NO LICENCIADOS QUE RADICARON EN ATENCION AL CIUDADANO CERTIFICACIÓN DE ESTAR CURSANDO UN POSGRADO EN EDUCACIÓN.

Respetados Señores:

Una vez revisadas las certificaciones que han sido radicadas en el Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaria Municipal de Ibagué, por varios Docentes y Directivos Docentes, donde informan estar adelantado estudios de Posgrado en Educación no se evidencia la fecha de culminación y graduación como lo establece y reglamenta el Decreto 915 de 2016 en su *artículo 2.4.1.4.1.3 Inscripción en el Escalafón Docente* "...El profesional con título diferente al de licenciado en educación, al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba, adicionalmente, debe acreditar que está cursando o que se ha graduado de un postgrado en educación, o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior en los términos del Capítulo 3, Título 1, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.

Cuando el profesional con título diferente al de licenciado en educación esté cursando un programa de especialización, maestría o doctorado en educación, deberá anexas la certificación de la respectiva institución de educación superior en la que se indique el plazo máximo con el que cuenta el profesional para cumplir con los requisitos de grado y obtener el correspondiente título académico. Cumplido el plazo, sin que el título haya sido acreditado, la entidad territorial certificada requerirá al profesional para que demuestre su graduación del programa..." (Subrayado fuera del texto)

Por lo anterior, se requiere que al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba repose en la Hoja de Vida la Certificación expedida por la Universidad con la información requerida con su respectivo radicado y que cumpla con los requisitos legales.

Cordialmente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

Aprobó: Diana Mireya Cuellar - Directora Administrativa y Financiera
Vo. Bo.: Pedro A. Varón - Asesor Jurídico Externo
Revisó: Alix Mendoza - Técnico Operativo
Elaboró: Lina M. Sánchez - Contratista



Carrera 2 Calle 17 Esquina Edificio del Café